

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2024-07-31
		PAGINA: 1 de 6

32.3

RESULTADO SUBSANABILIDAD

Fecha: 2025-03-21

Proceso: F-CD-040

Objeto: Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas eléctricas de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. (incluye el suministro de repuestos e insumos)

Presupuesto oficial: Ciento treinta y dos millones seiscientos veintiún mil novecientos sesenta y ocho pesos (\$132.621.968,00) m/cte.

1. LA SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “*por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012*”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados podrán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso. Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “*por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012*”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de Subsanabilidad:

“Parágrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La Subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, parágrafo Subsanabilidad: “En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de esta”.

2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2025-02-21

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA: 2024-07-31
			PAGINA: 2 de 6

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	M&M ENERGY SOLUTIONS SAS	900556510-6	\$ 59.460.000,00	\$ 70.757.400,00
2	LAM INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA S.A.S	901384012 - 4	\$ 89.157.627,00	\$ 106.097.574,00
3	IP INTEGRALES S.A.S	900840799-4	\$ 89.268.856,00	\$ 106.229.937,00
4	CM & M SOLUCIONES ELECTROMECAÑICAS SAS	901312783-6	\$ 91.385.200,00	\$ 108.748.388,00
5	INGENIERIA DIGITAL SERVICE SAS	901004007-8	\$ 106.989.153,00	\$ 127.317.093,00
6	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS	830136037-8	\$ 108.318.881,00	\$ 128.899.470,00

3. PROPUESTAS A SUBSANAR:

NOMBRE DEL COTIZANTE: M&M ENERGY SOLUTIONS SAS

NIT/CC: 900556510-6

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	EL OFERENTE deberá hacer entrega del procedimiento o manual para el trabajo seguro en alturas de la empresa para la respectiva revisión de la oficina de SGSST como un anexo a la cotización.	NO CUMPLE con el requisito. El proponente no subsana el requisito.
2	EL OFERENTE deberá certificar que el personal que realice las labores de mantenimiento se encuentra afiliados a la ARL en riesgo V como un anexo a la cotización.	NO CUMPLE con el requisito. El proponente no subsana el requisito.

NOMBRE DEL COTIZANTE: LAM INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA S.A.S

NIT/CC: 900556510-6

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	EL OFERENTE deberá anexar junto a la cotización curso vigente de trabajo seguro en alturas de los operarios que realizaran las actividades de mantenimiento además de comprometerse a mantenerlo vigente durante toda la ejecución del contrato y/o renovarlo de ser necesario.	CUMPLE. El proponente adjunta la carta de compromiso cumpliendo con el requisito.
2	PERSONA NATURAL Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona natural, en el que se verificará: a) La actividad económica registrada	CUMPLE.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA: 2024-07-31
			PAGINA: 3 de 6

	debe estar relacionada con el objeto a contratar. Así mismo, debe corresponder la actividad económica que consta en el Registro Mercantil expedido por la cámara de comercio o autoridad competente. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización. PERSONA JURIDICA Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará: a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. Así mismo, debe corresponder la actividad económica que consta en el Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o autoridad competente. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización. NOTA En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	El proponente allega el certificado del Registro Único Tributario con fecha de generación del año en curso a la solicitud de cotización.
3	PERSONA NATURAL Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) La fecha de expedición no es mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. b) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo). c) La responsabilidad tributaria, debe corresponder a la señalada en el Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona natural. PERSONA JURIDICA Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) La fecha de expedición no es mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. b) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo). c) La responsabilidad tributaria, debe corresponder a la señalada en el Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica NOTA En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	CUMPLE. El proponente allega la carta de presentación de la cotización especificando su responsabilidad tributaria.

NOMBRE DEL COTIZANTE: CM & M SOLUCIONES ELECTROMECAÑICAS SAS
NIT/CC: 901312783-6

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	EL OFERENTE deberá anexar junto a la cotización curso vigente de trabajo seguro en alturas de los operarios que realizarán las actividades de mantenimiento además de comprometerse a mantenerlo vigente durante toda la ejecución del contrato y/o renovarlo de ser necesario	CUMPLE. El proponente adjunta la carta de compromiso cumpliendo con el requisito.
2	Para la ejecución del contrato EL OFERENTE deberá adjuntar carta de compromiso donde comprometerá a dar cumplimiento a la normativa vigente frente a certificación de trabajo en alturas, equipos (escaleras, andamios) y personal.	CUMPLE. El proponente adjunta el documento donde se compromete a dar cumplimiento con la normatividad vigente referente al trabajo en alturas.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA:2024-07-31
			PAGINA: 4 de 6

3	EL OFERENTE deberá certificar que el personal que realice las labores de mantenimiento se encuentra afiliados a la ARL en riesgo V como un anexo a la cotización.	CUMPLE. El proponente adjunta carta de compromiso donde certifica bajo gravedad de juramento que, en caso de ser adjudicado el proceso contractual, afiliará al personal que realizará el mantenimiento a ARL riesgo V.
4	PERSONA NATURAL Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato (en caso de ser adjudicatario) no realizará subcontratación. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019. PERSONA JURIDICA Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). NOTA En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	CUMPLE. El proponente adjunta el certificado expedido por la ARL actualizado.
5	PERSONA NATURAL Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado. PERSONA JURIDICA Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado. NOTA En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	CUMPLE. El proponente adjunta el documento Autorización para el tratamiento de datos personales en el formato establecido por la oficina de calidad de la Universidad de Cundinamarca.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2024-07-31
		PAGINA: 5 de 6

NOMBRE DEL COTIZANTE: INGENIERIA DIGITAL SERVICE SAS
NIT/CC: 901004007-8

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	EL OFERENTE deberá anexar junto a la cotización curso vigente de trabajo seguro en alturas de los operarios que realizaran las actividades de mantenimiento además de comprometerse a mantenerlo vigente durante toda la ejecución del contrato y/o renovarlo de ser necesario	NO CUMPLE con el requisito. El proponente no subsana el requisito completamente. No anexa el oficio donde se compromete a mantener vigentes los cursos de alturas de los operarios que realizaran las labores de mantenimiento durante toda la ejecución del contrato.
2	EL OFERENTE deberá hacer entrega del procedimiento o manual para el trabajo seguro en alturas de la empresa para la respectiva revisión de la oficina de SGSST como un anexo a la cotización.	CUMPLE. El proponente adjunta el procedimiento o manual para el trabajo seguro en alturas.
3	EL OFERENTE deberá certificar que el personal que realice las labores de mantenimiento se encuentra afiliados a la ARL en riesgo V como un anexo a la cotización.	CUMPLE. El proponente adjunta carta de compromiso donde certifica bajo gravedad de juramento que, en caso de ser adjudicado el proceso contractual, afiliará al personal que realizará el mantenimiento a ARL riesgo V.

4. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	M&M ENERGY SOLUTIONS SAS	900556510-6			X 8. Cuando el cotizante no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización.
2	LAM INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA S.A.S	901384012 - 4	X		
3	IP INTEGRALES S.A.S	900840799-4	X		
4	CM & M SOLUCIONES ELECTROMECAÑICAS SAS	901312783-6	X		
5	INGENIERIA DIGITAL SERVICE SAS	901004007-8			X 8. Cuando el cotizante no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO			CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD			VIGENCIA:2024-07-31
				PAGINA: 6 de 6

6	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS	830136037-8			X
					25. Cuando el cotizante remita su cotización desde un correo electrónico diferente a los registrados en el Certificado de existencia y representación legal; o Registro Mercantil expedido por la cámara de comercio o autoridad competente; o cuentas de correo institucional o cuentas de correo con dominio empresarial diferentes a la del proponente.

5. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con **LAM INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA S.A.S.**

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.


PAOLA ANDREA RAMIREZ SUAZA
 Jefe de Recursos Físicos y Servicios Generales

Proyectó: Yeferson Ortiz
Oficina de Recursos Físicos

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*